



JUNTA ELECTORAL DEL CIFP FELO MONZÓN GRAU-BASSAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DE CENSOS ELECTORALES Y ESTUDIO DEL CALENDARIO ELECTORAL.

ASISTENTES	
Dña. ADELA PALOMO BLANCO (directora)	En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10:45 horas del día 28 de octubre de 2022, en el CIFP Felo Monzón Grau-Bassas, se reúnen los miembros electos por sorteo público para formar parte de la Junta Electoral de dicho centro, que se relacionan al margen, a fin de constituir la Junta Electoral, aprobar el calendario electoral y los censos electorales.
Representantes del profesorado:	
D./Dña. (titular) D./Dña. D./Dña. <i>David Reyes Azevedo</i> (suplentes)	
Representantes del alumnado:	Primero. La directora del centro, Dña. ADELA PALOMO BLANCO bajo cuya presidencia se celebra esta reunión, informa sobre la legislación vigente en materia de procesos electorales de los órganos colegiados en centros docentes, subrayando las funciones y obligaciones de la Junta Electoral, que debe constituirse por la directora del centro (presidenta, una persona representante del profesorado, una persona representante del alumnado, y una persona representante del personal de administración y servicios).
D.ª: <i>Odalis Pérez Toledo</i> (titular) D.: D.ª: (suplentes)	
Representantes de personal de administración y servicios:	Segundo. Se da lectura a los resultados del sorteo público celebrado el día 25 de octubre de 2022 para la elección de dichos representantes.
D.ª: (titular) D. <i>Maricarmen Rodríguez Artiles</i> D.ª: (suplentes)	
	Tercero. La directora de la Junta pregunta a las personas representantes titulares si tienen alguna causa grave que les impida formar parte de la Junta Electoral (consígnense las distintas intervenciones); para pasar a la constitución formal de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes miembros:

Presidenta: *Adela Palomo Blanco*

Representante del profesorado: *David Reyes Azevedo*

Representante del alumnado: *Odalis Pérez Toledo*

Representante del personal de administración y servicios: *Maricarmen Rodríguez Artiles*

Actuando como secretario/secretaria: *Odalis Pérez Toledo*

Acto seguido, la directora, que ejerce la presidencia de la Junta Electoral, formalmente constituida, invita a abandonar el local, agradeciendo su colaboración, a las personas convocadas que no van a



formar parte de la Junta Electoral.

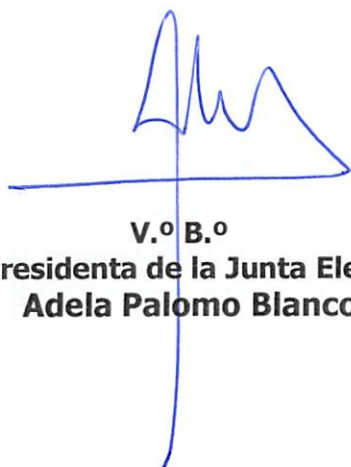
Cuarto. Se estudia el calendario del proceso electoral establecido en la Resolución de convocatoria de las elecciones. La Presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, que haya dos mesas electorales para el alumnado, una en el turno de mañana y otra en el turno de tarde para que sea más fácil para el alumnado elegir a sus representantes.

Quinto. A continuación, la presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, los censos electorales de profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. La Junta Electoral, una vez examinados dichos censos, los aprueba y ordena su publicación en el tablón de anuncios del centro, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos, que figura en la Resolución de convocatoria de las elecciones.

Sexto. Se estudia el procedimiento para llevar a cabo el sorteo en caso de empate en las votaciones, acordando para los representantes del profesorado y personal de administración y servicio, que sea elegido el de mayor edad. Para los representantes del alumnado se acuerda que será elegido el de mayor edad cuando se produzca la igualdad en el curso (curso de Primero o curso de Segundo), sin embargo si los representantes son de curso diferente será elegido aquel que curse Primero.

Y sin más asuntos que tratar, la presidenta de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 11:25h.

De todo lo cual, como secretario/secretaria doy fe con el V.º B.º de la presidenta.



V.º B.º
La presidenta de la Junta Electoral
Adela Palomo Blanco

El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

